



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Energía que Avanza

La **Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.**, presta los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica, nos comprometemos a implementar medidas de prevención y control para reducir los riesgos de accidentes viales que puedan afectar la seguridad y bienestar de los colaboradores, la comunidad y los equipos, tanto de la empresa como de terceros. Estas acciones estarán integradas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en cumplimiento de la normativa vigente y el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Además, se fomentará una cultura de autocuidado que priorice la prevención siniestros viales, salvaguardando la integridad física, mental y social de los colaboradores y contratistas que desempeñen cualquier rol en la vía, de acuerdo con las normas regulatorias vigentes y aplicables en seguridad vial.

Estas medidas se aplicarán a los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos los colaboradores, independientemente de su forma de vinculación o contratación.

Para dar cumplimiento a estos lineamientos, la empresa se compromete a:

- Cumplir con las disposiciones establecidas en la normatividad de tránsito y transporte terrestre vigente, así como con los demás requisitos aplicables según el rol de cada persona como actor vial (peatón, pasajero, ciclista, motociclista o conductor).
- Garantizar la implementación y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial, como herramienta fundamental para la prevención de siniestros viales y la promoción de hábitos y comportamientos seguros en la vía.
- Desarrollar estrategias de sensibilización, formación y capacitación orientadas a fortalecer en los colaboradores hábitos, conductas y comportamientos seguros durante la movilidad.
- Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial, así como de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño asociados.

(608) 4201300
(608) 4201301

www.energiaputumayo.com

Sede principal cra 9N° 8-10
B/ el centro, Mocoa - Putumayo



- Garantizar que los vehículos propios y de terceros utilizados para desplazamientos laborales cuenten con la documentación vigente, tales como licencia de conducción, licencia de tránsito, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y certificado de revisión técnico-mecánica.
- Verificar que los conductores que realicen desplazamientos laborales no presenten comparendos pendientes derivados de infracciones o incumplimiento de las normas de tránsito.
- Cumplir con la realización de la inspección preoperacional diaria de los vehículos y la ejecución de los mantenimientos preventivos periódicos, de acuerdo con el tipo de vehículo y las recomendaciones del fabricante, garantizando el reporte y cierre oportuno de las novedades detectadas.
- Utilizar obligatoriamente el casco de seguridad como elemento de protección personal al conducir motocicleta, tanto para el conductor como para el acompañante, con el fin de prevenir lesiones y promover condiciones seguras de conducción.
- Abstenerse de utilizar teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo de comunicación durante la conducción de vehículos. Su uso únicamente estará permitido cuando el vehículo se encuentre detenido en un lugar seguro y señalizado.
- No conducir bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas o medicamentos que puedan afectar las capacidades físicas o cognitivas requeridas para una conducción segura.
- Promover la gestión de la velocidad segura, fomentando el respeto por los límites de velocidad establecidos tanto en las instalaciones de la empresa como en las vías del territorio nacional.



WISTON ANDRÉS NUÑES CUELLAR
GERENTE EEP S.A E.S.P.